HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Buenos Aires, 26 SET 2006

VISTO: 1268

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 573/06, por el cual se requirió la adquisición de luces de emergencia para este H. Senado de la Nación, y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99 y DP 632/02, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, como resultado de la Contratación Directa (T.S.) N° 09/2006, se emitió la Disposición DGA 1007/06, librándose la Orden de Compra N° 128/2006 por un importe de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA ($ 7.280,00) a favor de la firma ELECSA ELECTRICIDAD S.A.

Que, a fs. 249, la Dirección de Administración de Personal (Departamento de Higiene y Seguridad), solicita la ampliación de la mencionada Orden de Compra.

Que, a fs. 252, la firma mencionada acepta la ampliación de la Orden de Compra N° 128/2006, renglón 1, por un máximo de 23 (veintitres) unidades, con las mismas condiciones comerciales pactadas.

Que, a fs. 256/257 la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió su opinión al respecto.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP 390/99.

**POR ELLO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEL H. SENADO DE LA NACION**
**D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1°**: Proceder a la ampliación de la Orden de Compra N° 128/2006 por un total de PESOS UN MIL CUARENTA Y SEIS CON 50/100

HONORABLE SENADO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

($ 1.046,50), a favor de la firma ELECSA ELECTRICIDAD S.A. e imputar el importe mencionado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 2°**: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 3°**: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 1268

kr

CDOR. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION